

4858

**RESOLUCION de 1 de febrero de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado», de 14 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 12 de abril de 1983, a las doce horas, en el Departamento de Farmacología y Terapéutica de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

En el momento de su presentación, los opositores entregarán al Tribunal cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como del curriculum vitae, especialmente referido a su actividad docente, y de una Memoria, en igual número de ejemplares, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

En éste acto se darán a conocer los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Presidente, José L. Sotillo Ramos.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

4859

**RESOLUCION de 28 de enero de 1983, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, por la que se publica el resultado del sorteo del orden de actuación y se fija la fecha de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Maestro Especialista de Imprenta de la plantilla del Organismo.**

Habiéndose celebrado, de acuerdo con la Resolución de 4 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 19), el sorteo del orden de actuación en las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Maestro Especialista de Imprenta con destino en los Servicios Centrales del INIA (Madrid) que fue convocada por Resolución de 23 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) se hace público el resultado del referido sorteo y se fija la fecha, lugar y hora del comienzo de los ejercicios.

Las actuaciones comenzarán, en su caso, por el aspirante don Felipe Asón Miranda, continuándose, por orden, de acuerdo con la lista de aspirantes admitidos.

El inicio del primer ejercicio tendrá lugar en la 7.ª planta de la sede central del INIA (calle José Abascal, 56, Madrid-3) a las dieciséis treinta horas del tercer lunes hábil contado a partir del día siguiente al de aparición de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Director general, Adolfo Martínez Gimeno.

Sr. Secretario general.

4860

**RESOLUCION de 28 de enero de 1983, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, por la que se hace público el resultado del sorteo del orden de actuación y se fija la fecha de iniciación del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico con título facultativo de la plantilla del Organismo.**

Habiéndose celebrado, de acuerdo con la resolución de 5 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 24), el sorteo para el orden de actuación de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico con título facultativo del INIA, especialista en Fisiopatología de la Reproducción y Esterilidad Animal, con destino en el CRIDA-06 (Madrid), que fue convocada por resolución de 2 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), se hace público el resultado del referido sorteo y se fija la fecha, lugar y hora del comienzo de los ejercicios.

El orden de actuación, de acuerdo con el referido sorteo, será el siguiente:

1. D. Carlos Fernández Zapata.
2. D.ª Paloma Rodríguez-Pardo del Castillo.
3. D. Juan Casado Moragón.
4. D. Julio de la Fuente Martínez.

El comienzo del primer ejercicio tendrá lugar en la sede central del CRIDA-06, avenida de Puerta de Hierro, esquina

a Dehesa de la Villa, Madrid, a las nueve horas del tercer martes hábil contado a partir del día siguiente al de aparición de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Director general, Adolfo Martínez Gimeno.

Sr. Secretario general.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

4861

**RESOLUCION de 17 de enero de 1983, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca un Curso de Diplomados en Administración Local para funcionarios del Cuerpo Nacional de Depositarios de Administración Local.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local, aprobado por Orden ministerial de 22 de julio de 1967, se convoca un Curso de Diplomados en Administración Local para funcionarios del Cuerpo Nacional de Depositarios de Administración Local, con sujeción a las siguientes normas:

Primera. *Desarrollo.*—El referido Curso se celebrará en Madrid, en la Escuela Nacional de Administración Local, en dos fases: la primera, del 7 al 25 de marzo, y la segunda, del 11 al 29 de abril de 1983.

Segunda. *Requisitos de los aspirantes.*—Para tomar parte en este Curso es necesario reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

a) Pertenecer al Cuerpo Nacional de Depositarios de Administración Local.

b) Estar, en la fecha de publicación de esta convocatoria, en la situación de servicio activo, excedencia en sus distintas modalidades o supernumerario en el Cuerpo Nacional de Depositarios.

c) Contar, como mínimo, con ocho años de servicios efectivos.

d) Poseer el certificado de haber asistido a un Curso de Perfeccionamiento del Cuerpo Nacional de Depositarios de Administración Local, convocado por este Instituto y desarrollado en su Escuela Nacional.

Tercera. *Solicitudes.*—Quienes aspiren a participar en el curso que se convoca deberán dirigir su solicitud, según modelo que figura como anexo, al Instituto de Estudios de Administración Local (Santa Engracia, 7, Madrid-10), hasta el día 28 de febrero de 1983.

Las instancias podrán presentarse en la Secretaría General del Instituto de Estudios de Administración Local o en alguna de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. *Número de plazas y selección de los aspirantes.*—El número de participantes previsto en el curso que se convoca será de 35; por lo que, si las solicitudes superaran dicho número, la selección se efectuará por turno de antigüedad a los que tengan acreditado mayor tiempo de servicios efectivos en el Cuerpo Nacional de Depositarios de Administración Local.

Quinta. *Licencia por estudios.*—La relación total de admitidos al curso convocado se hará pública en el tablón de anuncios de este Instituto y se notificará a los respectivos interesados, al objeto de que puedan acreditar esa circunstancia para la obtención de la licencia reglamentaria.

Sexta. *Régimen del curso.*—Todos los aspirantes seleccionados deberán presentar en la Escuela Nacional de Administración Local, dentro de los diez primeros días naturales del comienzo del curso, un esquema o proyecto de tesis, que habrá de tratar sobre un tema de interés relacionado con la Administración Local y la función del Depositario. El esquema consistirá en un guión o sumario de lo que pudiera constituir el proyecto de tesis, debiendo presentarse mecanografiado y por cuadruplicado ejemplar.

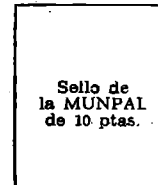
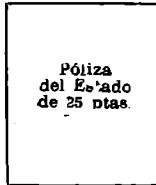
Durante el curso se introducirán en dicho esquema las correcciones que procedan, debiendo ser expuesto y defendido en la segunda fase del curso en la forma que se establezca por la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Local.

Quienes superen la lectura del esquema de tesis antedicho podrán presentar, una vez terminado el curso, el proyecto definitivo de tesis, de conformidad con las normas que regulan las mismas.

Séptima. *Derechos de matrícula.*—Los funcionarios admitidos al curso deberán abonar, antes de iniciarse éste, en la Tesorería Contaduría del Instituto de Estudios de Administración Local, la cantidad de 2.200 pesetas, en concepto de derechos de matrícula.

Madrid, 17 de enero de 1983.—El Director, Luciano José Parejo Alfonso.

ANEXO  
Modelo de instancia



Filiación del solicitante

Curso que solicita:
---------------------

Filiación del funcionario

Apellido 1.º:	Nombre:
Apellido 2.º:	
DNI núm.:	, expedido en                      el                      de                      de 198 .

Domicilio

Calle:	Teléfono:
Población:	Provincia:

Cuerpo Nacional al que pertenece:
Número en el último Escalafón publicado:

Posee certificado de Perfeccionamiento en el Cuerpo.	SI      NO (1)
--	----------------

Puesto de trabajo que desempeña:	Corporación:
----------------------------------	--------------

Tiempo de servicios en el Cuerpo (2)	Años	Meses	Días
Tiempo de servicios en la Administración Local (2)	Años	Meses	Días
Total del tiempo de servicios:	Años	Meses	Días

El abajo firmante solicita ser admitido al Curso mencionado.

En                      a                      de                      de 198 .

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL.—MADRID:

(1) Crúcese lo que no proceda.

(2) Indíquese el tiempo de servicios, de acuerdo con el Escalafón correspondiente.